

Vigencia

Código

GPE-DPS-MP-04-IN-05

***INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD
DEL SERVICIO PARA LA ERRADICACIÓN
PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD***

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboración:	Carmen Navarrete Cumbal	Técnica de Protección Especial		15/08/2023
	Carlos Bravo Cuadrado	Técnico de Protección Especial		15/08/2023
Revisión técnica	Maura Vásquez	Analista de Protección Especial		15/08/2023
Revisión:	Katherin Ayala	Directora de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos		15/08/2023
Aprobación:	María José Enríquez	Subsecretaria de Protección Especial		15/08/2023

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	Versión: 1
	CÓDIGO: GPE-DPS-MP-04-IN-05	Página: 2 de 17

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Responsable			Fecha
		Nombre	Cargo	Firma	
1	<i>Versión Original</i>	Estefany Jurado	Subsecretaria de Protección Especial		

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	Versión: 1
	CÓDIGO: GPE-DPS-MP-04-IN-05	Página: 3 de 17

CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABLES	4
4.	BASE LEGAL	4
5.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	4
5.1.	DEFINICIONES:	4
6.	LINEAMIENTOS.....	6
7.	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:	7
•	COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA	7
•	COMPONENTE 2: PSICO-SOCIO-EDUCATIVO (GESTIÓN METODOLÓGICA)	7
•	COMPONENTE 3: SALUD PREVENTIVA, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.....	7
•	COMPONENTE 4: TALENTO HUMANO.....	7
•	COMPONENTE 5: INFRAESTRUCTURA, AMBIENTES SEGUROS Y ACCESIBLES	7
•	COMPONENTE 6: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	7
1.	DATOS GENERALES DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN .. ¡Error! Marcador no definido.	
2.	COMPONENTES DE EVALUACIÓN DE CALIDAD..... ¡Error! Marcador no definido.	
3.	COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA	8
4.	COMPONENTE 2: PSICO-SOCIO-EDUCATIVO (ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRA EN EL COMPONENTE)	10
5.	COMPONENTE 3: SALUD PREVENTIVA, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	11
6.	COMPONENTE 4: TALENTO HUMANO.....	12
7.	COMPONENTE 5: INFRAESTRUCTURA, AMBIENTES SEGUROS Y ACCESIBLES	13
8.	COMPONENTE 6: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	14
8.	ANEXOS	16

Archivo: **INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	Versión: 1
	CÓDIGO: GPE-DPS-MP-04-IN-05	Página: 4 de 17

1. OBJETIVO

Contar con un documento que sirva como fuente de consulta y facilite la aplicación de la ficha de evaluación de calidad del servicio de Erradicación Progresiva de la Mendicidad.

2. ALCANCE

Este instructivo provee indicaciones generales, medios de verificación / documento de respaldo y especificaciones para la correcta aplicación de la ficha de evaluación de la calidad.

3. RESPONSABLES

- Responsable de entregar la información: Es el coordinador/a, director/a o responsable de la unidad de atención al momento que se levanta la ficha física de calidad.
- Responsables del levantamiento de información: Son los técnicos distritales y analistas zonales del Ministerio de Inclusión Económica y Social a nivel nacional.
- Responsables del ingreso de la información en el SIIMIES: Son los técnicos distritales y analistas zonales del Ministerio de Inclusión Económica y Social a nivel nacional.

4. BASE LEGAL

- Normativa Gobierno por Resultados
- Normativa Contratación Pública
- Acuerdo Ministerial No. 030 reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social del 16 de junio de 2020).
- Norma Técnica de **Erradicación del Trabajo Infantil**: Acuerdo Ministerial No. **MIES-2023-012** del 02 de febrero de 2023
- Norma Técnica de **Erradicación Progresiva de la Mendicidad**: Acuerdo Ministerial No. **MIES-2023-012** del 02 de febrero de 2023
- Norma Técnica de **Atención a Personas Habitantes de Calle**: Acuerdo Ministerial No. **MIES-2023-012** del 02 de febrero de 2023
- Norma Técnica del **Servicio de Intervención Psicosocial para la Prevención de Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ámbito Familiar y Comunitario - SIPS y sus anexos**: Acuerdo Ministerial No. **MIES-2023-012** del 02 de febrero de 2023

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

5.1. DEFINICIONES:

Atención Integral: Es el conjunto de acciones, políticas, planes y programas que, con prioridad, se dictan y ejecutan desde el Estado, con la participación y responsabilidad de la familia y la sociedad,

Archivo: **INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	Versión: 1
	CÓDIGO: GPE-DPS-MP-04-IN-05	Página: 5 de 17

para garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes gocen de manera efectiva y sin discriminación de los Derechos Humanos¹.

Auto Cuidado y Cuidado del Personal: Es la atención que requieren las personas que trabajan con víctimas de cualquier tipo de violencia, por lo tanto, están expuestas a un nivel de desgaste profesional que puede llegar al agotamiento profesional o burnout, y ser causa de trastornos psicológicos².

Coordinación Interinstitucional e Intersectorial: Es aquella que permite lograr los mejores resultados, con la concertación de los diferentes sectores e instituciones, uniendo diferentes esfuerzos dispersos alrededor de objetivos comunes. Para ello es necesario promover acuerdos intersectoriales que garanticen la atención de las necesidades y dificultades de educación, salud y protección en general.

Desvinculación: Es el resultado del proceso de atención integral que recibe la niña, niño o adolescente, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de mendicidad, en el que se evidencia la salida de esta práctica en forma definitiva y el aseguramiento y, de ser el caso, permanencia en el sistema educativo.

Mapa de actores: Considera a la comunidad y sus habitantes como sujetos de derechos, consiste en identificar a los actores sociales que están en el territorio, con el objetivo de establecer alianzas estratégicas de coordinación para prevenir y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de mendicidad.

Mendicidad: La mendicidad es una práctica que incorpora a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores a las calles y carreteras del país, con el fin de pedir caridad a la ciudadanía y de esta manera obtener recursos económicos.

Plan de Apoyo Familiar-PAF: Es un instrumento técnico que permite planificar las acciones para fortalecer las capacidades parentales, promover la inclusión social y económica de las familias, establecer acciones para que éstas asuman su rol de cuidado y protección, con miras a la desvinculación de las niñas, niños y adolescentes de la mendicidad, como parte del proceso de restitución de derechos. El Plan de Apoyo Familiar es un plan de trabajo que forma parte de la presente Norma Técnica.

Plan de Fortalecimiento Comunitario- PFC: Es un instrumento técnico que desarrolla el enfoque preventivo del programa, debe considerar las acciones del componente comunicacional y las actividades de sensibilización y contención. Su implementación se referirá tanto a las zonas de

¹ Yury Emilio Buaz, La Protección Integral. 2013

² Montero-Marín, Jesús; García-Campayo, Javier. «A newer and broader definition of burnout: Validation of the "Burnout Clinical Subtype Questionnaire, 2010.

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	Versión: 1
	CÓDIGO: GPE-DPS-MP-04-IN-05	Página: 6 de 17

mayor incidencia de mendicidad de origen (domicilio de las personas inmersas en esta situación) y receptoras.

Seguimiento: Es la realización de las actividades necesarias que garanticen el cumplimiento de los objetivos planteados.

Sensibilización: Consiste en promover espacios en los que se desarrolle la empatía emocional de las personas frente a situaciones de vulneración de derechos, despierta la sensibilidad humana. Para ello, se debe conocer y valorar la importancia que el ejercicio de derechos tiene en la vida de los seres humanos, de igual manera es fundamental reconocer en qué circunstancias se produce este atropello y en qué contextos. Así mismo es necesario hacer visible la forma en que se respetan y practican los derechos³.

Visita domiciliaria: Es una técnica utilizada en el ámbito social, que generalmente se aplica en el domicilio del sujeto de intervención, a través de la entrevista y observación, con fines de diagnóstico, investigación, e intervención.⁴

6. LINEAMIENTOS

- El levantamiento de información de la evaluación de la calidad de los servicios se lo realizará de manera presencial y por excepción, de manera virtual / medios tecnológicos.
- Los Coordinadores Zonales y Directores Distritales brindarán las facilidades para que los técnicos de los servicios puedan realizar el proceso de evaluación de la calidad 2022.
- Todas las unidades de atención formarán parte del universo de unidades que serán evaluadas.
- El técnico de servicios/evaluador no será el mismo que supervisa la Unidad, sino que los técnicos de su mismo Distrito/Coordinación Zonal, intercambiarán unidades a evaluar.
- La veracidad de la información es de estricta responsabilidad de quienes firman la ficha de calidad.
- Los analistas zonales de calidad realizarán el seguimiento respectivo para la correcta aplicación de la ficha, para lo cual, deberán participar de forma aleatoria en el levantamiento de información de las unidades.
- El técnico evaluador para el levantamiento de la ficha de calidad (digital) deberá contar con el listado de usuarios de la unidad de atención (descargar el listado de usuarios de la plataforma SIIMIES), la ficha de calidad y el listado de unidades a ser evaluadas.

³ Orientaciones Metodológicas

⁴ Subsecretaría de Protección Especial – MIES

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	Versión: 1
	CÓDIGO: GPE-DPS-MP-04-IN-05	Página: 7 de 17

DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN:

- El técnico de servicios/evaluador programa la fecha y hora de visita con el representante de la unidad a ser evaluada.
- El técnico de servicios/evaluador aplica la ficha de calidad, ingresando la información directamente en el Sistema SIMIIES.
- Una vez culminado el proceso de levantamiento de información, el técnico de los servicios guarda la información en SIIMIES y baja la ficha como archivo en PDF, procede a enviar al representante de la unidad para que firme y envíe vía correo electrónico junto con los documentos de respaldo hacia el técnico de los servicios/evaluador en un plazo de hasta 48 horas. Es importante indicar que el evaluador no debe FINALIZAR el levantamiento de información en el sistema (botón finalizar), hasta que haya revisado los documentos de respaldo.
- El técnico de los servicios/evaluador recibe la ficha firmada por el representante de la Unidad, procede a revisar los documentos de respaldo, firmar la ficha y finalizar el proceso de levantamiento de información en el sistema SIIMIES. En caso que los documentos de respaldo no se encuentren conforme lo requerido, debe volverlos a solicitar al representante de la unidad, si la unidad no presenta el documento hasta en un plazo de 24 horas, el técnico evaluador procederá a realizar el cambio correspondiente en la respuesta de la pregunta en la cual no se presentó el documento de respaldo, volver a gestionar la firma de la ficha por parte del representante de la Unidad, firmarla y finalizar el proceso de levantamiento de información en el sistema SIIMIES.

7. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:

- **COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA**
- **COMPONENTE 2: PSICO-SOCIO-EDUCATIVO (GESTIÓN METODOLÓGICA)**
- **COMPONENTE 3: SALUD PREVENTIVA, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN**
- **COMPONENTE 4: TALENTO HUMANO**
- **COMPONENTE 5: INFRAESTRUCTURA, AMBIENTES SEGUROS Y ACCESIBLES**
- **COMPONENTE 6: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	Versión: 1
	CÓDIGO: GPE-DPS-MP-04-IN-05	Página: 8 de 17

1. DATOS GENERALES DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN								
Este bloque se destina a todas las unidades de atención.								
Nombre de la organización: Registre el nombre completo de la organización cooperante.								
Código de la unidad: Registre el código completo de la unidad de atención.								
Modalidad: Erradicación Progresiva de la Mendicidad								
Cobertura SIIMIES: Indicar la cobertura que registre el SIIMIES a la fecha de la evaluación								
Registre el número total de NNA con relación al porcentaje.								
<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">>= 95%</td> <td style="text-align: center;">> 80 < 95%</td> <td style="text-align: center;"><= 80%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Nro.</td> <td style="text-align: center;">Nro.</td> <td style="text-align: center;">Nro.</td> </tr> </table>	>= 95%	> 80 < 95%	<= 80%	Nro.	Nro.	Nro.		
>= 95%	> 80 < 95%	<= 80%						
Nro.	Nro.	Nro.						

2. COMPONENTES DE EVALUACIÓN DE CALIDAD		
3. COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA		
1.	¿La Unidad de Atención cuenta con registro de visitas domiciliarias a las familias de las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y/o personas con discapacidad en situación de mendicidad?	<p>Marque con una X en SI, si se cuenta con el registro de visitas domiciliarias a las familias, debidamente archivado en una carpeta. Caso contrario marque con una X en NO.</p> <p>Si tiene las visitas domiciliarias, la ponderación es de 4, si no tiene, la ponderación es 0.</p> <p>ANEXO 2: https://minube.inclusion.gob.ec/f/2725110</p>
2.	¿La Unidad de Atención cuenta con el diagnóstico e informe socioeconómica de las personas en situación de mendicidad y su familia?	<p>Marque con una X en SI, al revisar los expedientes encuentra el diagnóstico e informe socioeconómico tendrá una ponderación de 5; caso contrario, de no poseer ninguno se marcará con una X en NO y su ponderación será de 0.</p> <p>ANEXO 6: https://minube.inclusion.gob.ec/f/2725114</p>
3.	¿La Unidad de Atención cuenta con un Plan de Apoyo Familiar por cada familia con ficha de seguimiento y evaluación del mismo de las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y/o personas con discapacidad en situación de mendicidad?	<p>Marque con una X en SI, si se cuente con un Plan de Apoyo Familiar, debidamente archivado en una carpeta. Caso contrario marque. (Se debe considerar según número de expediente que contengan documentación:</p>

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	Versión: 1
	CÓDIGO: GPE-DPS-MP-04-IN-05	Página: 9 de 17

<p>a) 100% - 5 b) 75% - 3.75 c) 50% - 2.50 d) 25% - 1.25</p> <p>ANEXO 7 y 8: https://minube.inclusion.gob.ec/f/2725102</p>
<p>4. ¿La unidad de atención cuenta con mapeo de actores de la zona de intervención? Marque con una X en SI, si se cuenta con el mapeo de actores debidamente archivado en una carpeta. Caso contrario marque con una X en NO. Si tiene el mapeo de actores, la ponderación es de 2, si no tiene, la ponderación es 0.</p> <p>ANEXO 1: https://minube.inclusion.gob.ec/f/2725109</p>
<p>5. ¿La Unidad de Atención cuenta con un Plan de Fortalecimiento Comunitario? Marque con una X en SI, si la unidad de atención cuenta con un Plan de Fortalecimiento Comunitario, debidamente archivados en una carpeta. Caso contrario marque con una X en NO. Si cuenta con plan de fortalecimiento comunitario, la ponderación es de 3, si no cuenta con plan de fortalecimiento comunitario, la ponderación es 0.</p> <p>ANEXO 9: https://minube.inclusion.gob.ec/f/2725103</p>
<p>6. ¿La Unidad de Atención cuenta con planificación e informes de las actividades de sensibilización y contención realizadas en los talleres hasta la fecha de evaluación? Marque con una X en SI, si la unidad de atención cuenta con planificación de actividades de sensibilización y contención, debidamente archivados en una carpeta. Caso contrario marque con una X en NO. Si cuenta con informes, la ponderación es de 4, si no cuenta con informes, la ponderación es 0.</p>
<p>7. ¿La Unidad de Atención cuenta con sistematización de las reuniones de la mesa interinstitucional para la prevención y erradicación progresiva de la mendicidad con otros servicios públicos y/o privados? Marque con una X en SI, si se cuenta con sistematización de las reuniones de la mesa interinstitucional para la prevención y erradicación progresiva de la mendicidad con otros servicios públicos y/o privados realizados, respaldo fotográfico y otros documentos de respaldo que se consideren, debidamente archivados en una carpeta. Caso contrario marque con una X en NO. Si cuenta con sistematización, la ponderación es de 2, si no cuenta con informes, la ponderación es 0.</p>
<p>8. ¿La Unidad de Atención cuenta con registro y plan de emprendimientos con las familias? Marque con una X en SI, si se cuenta con el plan de emprendimientos, registro de proceso para la implementación y ejecución, planificación de los talleres de emprendimiento, informes, respaldo fotográfico y otros documentos de respaldo que se consideren, debidamente archivados en una carpeta. Caso contrario marque con una X en NO. En caso de SI la ponderación es 3, caso contrario es 0.</p>

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	Versión: 1
	CÓDIGO: GPE-DPS-MP-04-IN-05	Página: 10 de 17

4. COMPONENTE 2: PSICO-SOCIO-EDUCATIVO (ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRA EN EL COMPONENTE)
<p>9. ¿La Unidad de Atención cuenta con fichas de identificación / abordaje por el 100% de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad identificado en situación de mendicidad?</p> <p>Marque con una X en SI, si al verificar los expedientes, cuentan con la ficha de identificación y abordaje. Caso contrario marque con una X en NO.</p> <p>Si los 5 expedientes cuentan con la ficha de identificación, la ponderación es de 4</p> <p>a) 100% - 4 b) 75% - 3 c) 50% - 2 d) 25% - 1</p> <p>De no poseer ninguna ficha de identificación/abordaje se marcará con una X en NO y su ponderación será 0.</p> <p>ANEXO 4: https://minube.inclusion.gob.ec/f/2725112 ANEXO 3: https://minube.inclusion.gob.ec/f/2725111</p>
<p>10. ¿La Unidad de Atención cuenta con la planificación, seguimiento y evaluación del Plan de Atención Integral por cada niña, niño, adolescente, persona adulta mayor y/o persona con discapacidad ingresado en el servicio de erradicación progresiva de la mendicidad (para la atención en los servicios de identidad, salud, educación, recreación entre otros)?</p> <p>(Se debe considerar según número de expediente que contengan documentación:</p> <p>a) 100% (4), b) 75% (3), c) 50% (2), d) 25% (1)</p> <p>Marque con una X en SI, si al verificar los expedientes encuentra con la propuesta de atención integral de las niñas, niños y/o adolescentes, considerar la puntuación descrita en la pregunta.</p> <p>ANEXO 7 y 8: https://minube.inclusion.gob.ec/f/2725102</p>
<p>11. ¿La Unidad de Atención cuenta con diagnóstico psicológico de las personas en situación de mendicidad?</p> <p>Marque con una X en SI, si los usuarios cuentan con diagnóstico psicológico, del registro de la población atendida, es importante revisar las conclusiones y recomendaciones. Caso contrario marque con una X en NO.</p> <p>Si se confirma que los expedientes tienen el diagnóstico, la ponderación es de 4, si no posee los diagnósticos psicológicos, la ponderación es 0.</p> <p>ANEXO 11: https://minube.inclusion.gob.ec/f/2725105 ANEXO 13: https://minube.inclusion.gob.ec/f/2725107 ANEXO 13.1: https://minube.inclusion.gob.ec/f/2725108</p>
<p>12. ¿La Unidad de Atención cuenta con el Plan de seguimiento Post Desvinculación de erradicación de mendicidad? (aplicar solo en aquellos casos que las población objetivo cumpla con el tiempo)</p>

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	Versión: 1
	CÓDIGO: GPE-DPS-MP-04-IN-05	Página: 11 de 17

<p>Marque con una X en SI, si al verificar los expedientes cuentan con plan de seguimiento Post Desvinculación, considerando los tiempos especificados. Caso contrario marque con una X en NO. Si los expedientes cuentan con Plan de seguimiento Post Desvinculación, la ponderación es de 2, si no tiene la ponderación es 0.</p> <p>ANEXO 12: https://minube.inclusion.gob.ec/f/2725106</p>
<p>13. ¿La Unidad de Atención cuenta con una planificación de actividades lúdicas y recreativas para las niñas, niños y/o adolescentes? Marque con una X en SI, si al verificar la unidad de atención cuenta con planificación de actividades lúdicas y recreativas. Caso contrario marque con una X en NO. Si cuenta con planificación, la ponderación es de 2, si no tiene, la ponderación es 0.</p>
<p>14. ¿La Unidad de Atención cuenta un informe del cierre del caso para la erradicación de mendicidad? (aplicar solo en aquellos casos que las población objetivo cumpla con el tiempo) Marque con una X en SI, si al verificar los expedientes cuentan con el informe de cierre de caso. Caso contrario marque con una X en NO. Si los expedientes cuentan con el Informe de cierre de casos, la ponderación es de 2, si no tiene la ponderación es 0.</p> <p>ANEXO 12: https://minube.inclusion.gob.ec/f/2725106</p>

5. COMPONENTE 3: SALUD PREVENTIVA, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
<p>15. ¿La Unidad de Atención cuenta con un documento de atención o chequeo médico de la niña, niño, adolescente, persona adulta mayor y/o personas con discapacidad? Marque con una X en SI, si al verificar en los expedientes cuentan con documento de chequeo médico. Caso contrario marque con una X en NO. Si se tienen documentos de chequeo médico, la ponderación es de 3, si no se tiene, la ponderación es 0.</p>
<p>16. ¿La Unidad de Atención cuenta con fichas de remisión de casos para la derivación o referencia a otros servicios públicos y/o privados? Marque con una X en SI, si al verificar los respaldos se encuentra derivaciones o referencias a otros servicios. Caso contrario marque con una X en NO. Si los expedientes cuentan con los respaldos, la ponderación es de 2, si no tienen, la ponderación es 0.</p> <p>ANEXO 5: https://minube.inclusion.gob.ec/f/2725113</p>
<p>17. ¿La Unidad de Atención planifica y ejecuta colonias vacacionales/navideñas? Marque con una X en SI, si al verificar en los documentos, tengan los respaldos de la planificación y ejecución de colonias vacacionales (tomar en cuenta régimen escolar). Caso contrario marque con una X en NO. Si cuentan con los respaldos, la ponderación es de 2, si no tiene, la ponderación es 0.</p>

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	Versión: 1
	CÓDIGO: GPE-DPS-MP-04-IN-05	Página: 12 de 17

18. ¿La Unidad de Atención entrega **los kits de alimentos** bimensualmente?

Marque con una X en SI, una vez que se haya revisado la entrega bimensual de kit de alimentos a los usuarios del servicio (revisar dependiendo de los meses que hayan transcurrido hasta la fecha de evaluación), y NO, si no encuentra el registro de entrega de kits de alimentos.

La ponderación será 2 si entregó, si no entrego la ponderación es 0

6. COMPONENTE 4: TALENTO HUMANO

19. ¿La Unidad de Atención cuenta con un/a **coordinador/a**?

Nota: Si la respuesta es NO pasar a la pregunta 21

Marque con una X en SI, si al verificar el expediente del coordinador tenga la hoja de vida, documentos de respaldo, contrato debidamente suscrito. Caso contrario marque con una X en NO. Si el expediente cuentan con toda la documentación, la ponderación es de 2, si le falta algún documento, la ponderación es 0.

20. ¿La/el **coordinadora/or** de la unidad de atención cuenta con **título de tercer nivel** que le permite realizar actividades relacionadas con: coordinar con instituciones públicas y privadas para acceso a servicios de las familias de los usuarios del servicio; elaborar informes de la ejecución del servicio; y, elaborar la sistematización de las actividades y logros alcanzados en el servicio?

Marque con una X en SI, si al verificar el expediente del coordinador tiene el certificado de SENESCYT con el registro del título de tercer. Caso contrario marque con una X en NO.

Si el expediente cuenta con el certificado de SENESCYT, la ponderación es de 3, si no tiene, la ponderación es 0.

21. ¿La unidad de atención, cuenta con un **Trabajador/a Social**?
(Si su respuesta es No, pasar a la pregunta 23)

Marque con una X en SI, si al verificar el expediente del trabajador/a social tiene la hoja de vida, documentos de respaldo, contrato debidamente suscrito. Caso contrario marque con una X en NO. Si el expediente cuenta con toda la documentación, la ponderación es de 2, si le falta algún documento, la ponderación es 0.

22. ¿La/el **trabajadora/or social** de la unidad de atención tiene **título de tercer nivel** en trabajo social o gestión social que le permita realizar actividades relacionadas con: elaborar el diagnóstico socio-económico familiar; ejecutar procesos de intervención social; elaborar el diagnóstico socio-económico familiar; ejecutar procesos de intervención social; elaborar conjuntamente con la familia el plan de apoyo familiar; y, realizar visitas domiciliarias a la familia de las niñas, niños y adolescentes en situación de mendicidad?

Marque con una X en SI, si al verificar el expediente del trabajador/es/as sociales, tiene el certificado de SENESCYT con el registro del título con formación en trabajo social o gestión social. Caso contrario marque con una X en NO.

Si el expediente cuentan con el certificado de SENESCYT, la ponderación es de 3, si no tiene, la ponderación es 0.

23. ¿La unidad de atención cuenta con **Psicóloga/o** (clínico, educativo, social, infantil)? (Si su respuesta es No pasar a la pregunta 25)

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	Versión: 1
	CÓDIGO: GPE-DPS-MP-04-IN-05	Página: 13 de 17

<p>Marque con una X en SI, al verificar el expediente del psicólogo/a tenga la hoja de vida, documentos de respaldo, contrato debidamente suscrito. Caso contrario marque con una X en NO. Si el expediente cuenta con toda la documentación, la ponderación es de 2, si falta algún documento, la ponderación es 0.</p>
<p>24. ¿El/la psicólogo/a de la unidad de atención cuenta con título de tercer nivel en Psicología: Clínica, Infantil, General o Educativo, que le permita realizar actividades relacionadas con: elaborar el diagnóstico psicológico; elaborar el plan de apoyo terapéutico; y, brindar atención terapéutica?</p> <p>Marque con una X en SI, si al verificar el expediente del psicólogo/as, tiene el certificado de SENESCYT con el registro del título con formación en Psicología Clínica, infantil, generalista o educativo. Caso contrario marque con una X en NO. Si el expediente cuentan con el certificado de SENESCYT, la ponderación es de 3, si no tiene, la ponderación es 0.</p>
<p>25. ¿La Unidad de Atención cuenta con dos promotoras/es MIES? (Si su respuesta es No, pasar a la pregunta 27)</p> <p>Marque con una X en SI, si al verificar el expediente del promotor comunitario tiene: hoja de vida, documentos de respaldo, contrato debidamente suscrito. Caso contrario, marque con una X en NO. Si el expediente cuentan con toda la documentación, la ponderación es de 2, si no hay documentos de respaldo, la ponderación es 0.</p>
<p>26. ¿La/el promotora/or es profesional o estudiante universitario con título de tercer nivel en áreas sociales que le permita realizar actividades relacionadas con: realizar abordajes a personas en situación de mendicidad; mantener un registro de las personas atendidas y organizar los expedientes de los usuarios; elaborar informes de las actividades de su gestión; y, mantener un registro de las personas insertas en los procesos de sensibilización y formación?</p> <p>Marque con una X en SI, si al verificar el expediente del Promotor/as comunitario, tiene título profesional, certificado de egresado de las áreas señaladas, o certificados que avalen el proceso de estudios. Caso contrario marque con una X en NO. Si el expediente cuentan con el título profesional o certificado, la ponderación es de 3, si no tiene, la ponderación es 0.</p>
<p>27. La Unidad de Atención cuenta con informe de cambios del personal técnico que ejecuta el servicio para la erradicación de la mendicidad (solo en los casos que se cambió de personal).</p> <p>Marque con una X en SI, si la unidad de atención, cuenta con informes de cambio de personal (solo en los casos que se cambió de personal). Caso contrario, marque con una X en NO. En el caso en que la unidad de atención tenga informe de cambio la ponderación es de 1, si no tiene, informe de cambio por que no hubo la ponderación es 0.</p>

<p>7. COMPONENTE 5: INFRAESTRUCTURA, AMBIENTES SEGUROS Y ACCESIBLES</p>
<p>28. ¿La unidad de atención, cuenta con un espacio físico de trabajo para el equipo contratado, el cual cuenta con equipo de oficina para el desarrollo de sus actividades como: computadoras, impresoras y equipo mobiliario (mesas de trabajo, sillas y archivadores en buen estado)?</p>

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	Versión: 1
	CÓDIGO: GPE-DPS-MP-04-IN-05	Página: 14 de 17

<p>Marque con una X en SI, si la unidad de atención tiene un espacio físico de trabajo para el equipo. Caso contrario marque con una X en NO. Si la entidad tiene un espacio físico de trabajo, la ponderación es de 4, si no tiene, la ponderación es 0.</p>
<p>29. ¿La Unidad de Atención gestiona espacios con instituciones públicas y privadas para las actividades con niñas, niños, adolescentes, familia y comunidad? (cuenta con material lúdico y didáctico)</p> <p>Marque con una X en SI, si la entidad cuenta con espacios para atención, reuniones, talleres y eventos con familias. Caso contrario marque con una X en NO. Si la entidad tiene computadores, la ponderación es de 4, si no tiene, la ponderación es 0.</p>
<p>30. ¿La unidad de atención cuenta con los siguientes servicios: internet, agua potable, luz eléctrica y alcantarillado; además, de elementos de seguridad, tales como: extintores vigentes, mapa publicado de zonas seguras –internas y externas- y zona de evacuación, botiquín (acetaminofén, alcohol, gasas, guantes y curitas)?</p> <p>Marque con una X en SI. Caso contrario marque con una X en NO. Si la entidad tiene los servicios, la ponderación es de 4, si no tiene, la ponderación es 0.</p>

8. COMPONENTE 6: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
<p>31. ¿La Unidad de Atención cuenta con informe de gestión mensual? Marque con una X en SI, si la entidad cuenta con informe de gestión mensual. Caso contrario marque con una X en NO. Si la entidad tiene informe de gestión mensual, la ponderación es de 2, si no tiene, la ponderación es 0.</p> <p>ANEXO 10: https://minube.inclusion.gob.ec/f/2725104</p>
<p>32. ¿La Unidad de Atención cuenta con expedientes de las niñas, niños y/o adolescentes atendidos? (se debe considerar si tiene el</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 100% de usuarios puntuación 4 b) 75% de usuarios puntuación 3 c) 50% de usuarios puntuación 2 d) 25% de usuarios puntuación 1 <p>Marque con una X en la puntuación de acuerdo al detalle, coloque la ponderación. Si no posee expediente marque con una X en NO y su ponderación será 0.</p>
<p>33. ¿La Unidad de Atención registra y actualiza la información del servicio en el SIIMIES mensualmente? Marque con una X en SI, si la unidad de atención registra y actualiza la información del servicio en el SIIMIES mensualmente. Caso contrario marque con una X en NO. Si la unidad de atención registra y actualiza la información del servicio en el SIIMIES mensualmente, la ponderación es de 2, si no tiene, la ponderación es 0.</p>
<p>34. ¿La Unidad de atención cuenta con permiso de funcionamiento actualizado? Marque con una X en SI, si al verificar el expediente de la entidad tiene el permiso de funcionamiento actualizado. Caso contrario marque con una X en NO.</p>

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	Versión: 1
	CÓDIGO: GPE-DPS-MP-04-IN-05	Página: 15 de 17

Si la entidad tiene el permiso de funcionamiento actualizado, la ponderación es de 2, si no tiene, la ponderación es 0
<p>35. ¿La Unidad de Atención gestiona espacios de autocuidado del personal? Marque con una X en SI, si al verificar la planificación, informe y registro de asistencia, de la actividad del autocuidado del personal, caso contrario marque con una X en NO. Si una vez verificado la planificación, informe y registro de asistencial, la ponderación es de 2, si no tiene, la ponderación es 0.</p>

<p>Observaciones: Registrar cualquier tipo de observación detectada y que no se encuentre considerada dentro de la ficha de evaluación.</p>

<p>Como medio de verificación el evaluador solicitará a la unidad de atención los siguientes verificables y subirá en el sistema de repositorio documental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de caracterización al momento de la evaluación en PDF. • Listado del personal que al momento de la evaluación se encuentra laborando en PDF. • Copias de la inscripción en el sistema educativo o de educación inicial, seleccionados aleatoriamente en PDF. • Planificación semanal de las actividades elegidas de forma aleatoria del equipo técnico de la unidad de atención en PDF. • Documentos de respaldo de los talleres con usuarios, familias y comunidad.

<p>ACUERDO DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Al firmar este documento, <u>garantiza la veracidad de la información brindada por la unidad y registrada por el técnico/a que realizó la aplicación de la ficha; y corresponde a las evidencias encontradas durante la evaluación.</u></p> <p>Este acuerdo de veracidad está conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 013 "Cero Tolerancia a la Corrupción del Ministerio de Inclusión Económica y Social" expedido el 26 de febrero de 2018.</p> <p>Nombre del Técnico Evaluador/a: Nombres completos, número de cédula y firma de los responsables del levantamiento de la información.</p> <p>Nombre del responsable de la unidad de atención con quién se levantó la información:(Evaluado): Nombres completos, número de cédula y firma de la persona que proporciona la información.</p>

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	Versión: 1
	CÓDIGO: GPE-DPS-MP-04-IN-05	Página: 16 de 17

8. ANEXOS

No.	NOMBRE	CÓDIGO
5	FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	MIES 3.2-CGPGE-DSPC-P04/R02/F5

Archivo: **INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD**

Toda copia impresa o digital de este documento será considerada **COPIA NO CONTROLADA**. Revisar versiones actualizadas en la Intranet Institucional

Ministerio de Inclusión Económica y Social	INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD	Versión: 1
	CÓDIGO: GPE-DPS-MP-04-IN-05	Página: 17 de 17

PROCESOS DE ATENCIÓN

#	EJES INTERVENCIÓN	COMPONENTES
1	PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización a la población objetivo, familia y comunidad sobre los riesgos, peligros y consecuencias de ejercer la mendicidad, vulneración de derechos y sanciones a los adultos por inducir a prácticas de mendicidad. Fortalecimiento comunitario, a través de la participación de líderes y lideresas comunitarias. Sensibilización a través de medios de comunicación a la ciudadanía, para la prevención de la mendicidad.
2	ATENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico territorial. Identificación y Derivación Observación Abordaje Ingreso al servicio Atención especializada (Atención emergente – Atención complementaria – Servicios especializados para personas adultas mayores y personas con discapacidad.) Articulación interinstitucional. - activando mesas territoriales intersectoriales, alianzas estratégicas público – privadas, acuerdos de cooperación y promoviendo políticas públicas locales para la erradicación de la mendicidad.
3	RESTITUCIÓN DE DERECHOS	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico integral. Atención Integral Plan de Atención Individual PAI Atención Psicológica Plan de Apoyo Familiar PAF Inclusión social. - integración a la vida comunitaria donde accedan a los servicios básicos para un desarrollo personal y familiar adecuado y sostenible. Inclusión económica. - mejoramiento del nivel socioeconómico de las familias de personas que ejercen la mendicidad. Desvinculación de la Mendicidad Seguimiento Post Desvinculación Informe de Cierre de caso Coordinación Interinstitucional e Intersectorial